



**IUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF: Apruébase Programa Social "Limpieza de fosa séptica a familias de escasos recursos de la Villa O'higgins, sector Niblinto"

DECRETO: 1300

COIHUECO: 28 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886, que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6120 de fecha 14/12/2011, que aprueba presupuesto Municipal año 2012.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud presentada por propietarios de la Villa O'higgins, solicitando apoyo económico al municipio, para superar grave problema sanitario que les afecta.
- 2.- Evaluación social de las familias solicitantes, efectuada por asistentes sociales de la DIDECO e informes sociales respectivos.
- 3.- Programa Social Elaborado por la DIDECO, para el efecto.
- 4.- Disponibilidad Presupuestaria.

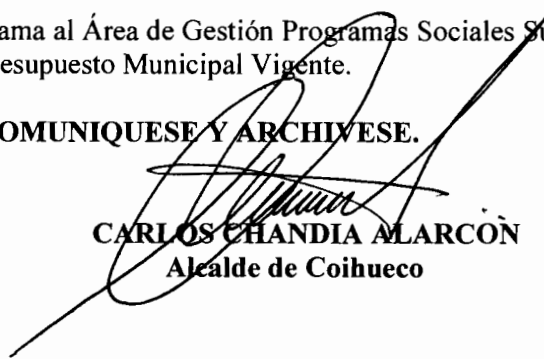
1. D E C R E T O :

- 1.- Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Limpieza de fosa séptica a familias de escasos recursos de la Villa O'higgins, sector Niblinto", que forma parte de este Decreto Alcaldicio, asignase hasta la cantidad de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) IVA incluido, de acuerdo a distribución del programa.
- 2.- Será Responsable de la Ejecución del Programa la Ilustre Municipalidad de Coihueco a través de la DIDECO.
- 3.- Impútese el gasto del Presente Programa al Área de Gestión Programas Sociales Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

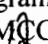
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

Distribución:

/ Secretaria Municipal
/ Carpetas Programas
CCHA/GML/MCC/acm.-




**IUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIDECO**

PROGRAMA SOCIAL:

1.- Nombre Del Programa: Limpieza de Fosas Sépticas a familias de escasos recursos de la Villa O'higgins, sector Niblinto".

2.- Descripción del Programa: El programa consiste en contratar los servicios de una empresa dedicada al rubro de limpiezas de fosas sépticas, para extraer los residuos sólidos de las fosas sépticas saturadas en diferentes sectores de la comuna y sus traslado para su eliminación en lugares autorizados por la empresa sanitarias.

3.- Justificación del Programa: La saturación de fosas es una emergencia para las familias residentes del sector, que en su totalidad corresponden a viviendas construidas con subsidios del Estado y que a la fecha se encuentran saturadas, lo que se viene a convertir en una emergencia sanitaria por el escurrimiento de aguas servidas hacia los patios de las viviendas, lo que se constituye en un serio peligro para la salud de los residentes, en forma especial en los niños.

Consecuencia de lo anterior, se hace necesaria la limpieza de las fosas sépticas, de las viviendas afectadas, dado el peligro para la salud de los moradores, que corresponden a familias de escasos recursos de la Comuna y que a la fecha no podrían cubrir este gasto con sus ingresos.

4.- Beneficiarios del Programa: el Programa beneficiará en forma directa a 4 familias de la Villa O'Higgins, y de forma indirecta a todos los vecinos de la localidad.

5.- Costo del Programa: Costo Total del Programa \$120.000 (ciento veinte mil pesos), que serán utilizados en la contratación de los servicios sanitarios.

6.- Fecha de realización del Programa; la limpieza de fosas será efectuada la última semana de diciembre del año 2012.

7.- Responsable del Programa: Dirección de Desarrollo Comunitario

MONICA CIFUENTES CANALES
DIDECO(S)

Coihueco, 28 de Diciembre de 2012-12-27

MCC/acm.-